

CONTRATISTA: FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR
NIT 890912395

Fec_Impresión:
 22/05/2018 10:26 AM

OBJETO: Unar esfuerzos técnicos, financieros, y administrativos para realizar la campaña Navidad es Luz, Navidad es Vida en el Distrito Capital a través de actividades de difusión artística y cultural de carácter metropolitano y de alta participación ciudadana, generando un impacto social que permita posicionar a Bogotá como Ciudad de Paz y Reconciliación en el marco del disfrute de las festividades decembrinas por parte de residentes y turistas Nacionales e Internacionales.

FORMA DE PAGO: Los desembolsos se realizarán de la siguiente forma:

A) DESEMBOLSO DE LA SECRETARÍA GENERAL

El aporte de la SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C., se realizará en un único desembolso equivalente al 100% del valor total del aporte en dinero, dentro de los 8 días siguientes a la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de las siguientes condiciones:

- 1) Acta de aprobación por parte del Comité Técnico del Cronograma de actividades y/o plan de trabajo para la realización de las actividades objeto del convenio.
- 2) Informe aprobado por el Comité Técnico y Operativo del proceso de vinculación y/o contratación del:
 - a) Personal de Gestión y Coordinación, Apoyo Técnico, Logístico y de Difusión, acompañado de las correspondientes hojas de vidas.
 - b) Del grupo artístico que conforma el componente esencial del Convenio.
 - c) Del personal de protocolo con los respectivos soportes (hojas de vida).
 - d) De la ordenación de los componentes de transporte, alojamiento y carga, con sus respectivos soportes.

2) Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor en donde se indique el cumplimiento de la entrega de los anteriores requisitos.

3) Factura y certificación de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales del Asociado.

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el respectivo desembolso de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

En todo caso el desembolso estará sujeto al Programa Anual de Caja (PAC) de las Entidades.

Nota: Los gravámenes nacionales y distritales a que haya lugar serán descontados de los aportes efectuados por La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para el presente Convenio de Asociación.

B) DESEMBOLSO DEL ASOCIADO

El Asociado se obliga a realizar el aporte en especie ofrecido tanto en la propuesta como aquellos previstos en el estudio previo, en los términos y condiciones allí contemplados, durante la ejecución de las actividades objeto del Convenio.

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUID	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
12/11/2015	24/11/2015	23/02/2016			3 mes(es)	322,204,773.00	

INTERVENTOR(ES):

C.C. No. 77170994	CARLOS MANUEL GALVÁN VEGA - Responsable del Proyecto de Inversión 0326	12/11/2015 -
-------------------	--	--------------

POLIZAS:

No. 43310445	CHUBB DE COLOMBIA	COMPañIA DE SEGUROS S.A.	- Expedida el 19/11/2015 - Aprobada el 20/11/2015
No. 43310446	CHUBB DE COLOMBIA	COMPañIA DE SEGUROS S.A.	- Expedida el 20/11/2015 - Aprobada el 20/11/2015
No. 43310445	CHUBB DE COLOMBIA	COMPañIA DE SEGUROS S.A.	- Expedida el 18/12/2015 - Aprobada el 22/12/2015
No. 43310446	CHUBB DE COLOMBIA	COMPañIA DE SEGUROS S.A.	- Expedida el 18/12/2015 - Aprobada el 22/12/2015
No. 43310445	CHUBB DE COLOMBIA	COMPañIA DE SEGUROS S.A.	- Expedida el 22/12/2015 - Aprobada el 23/12/2015
No. 43310446	CHUBB DE COLOMBIA	COMPañIA DE SEGUROS S.A.	- Expedida el 22/12/2015 - Aprobada el 23/12/2015

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
43310445	19/11/2015	20/11/2015	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/11/2015	12/08/2016	70,440,955.00
43310445	19/11/2015	20/11/2015	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	12/11/2015	12/02/2019	17,610,239.00
43310445	19/11/2015	20/11/2015	BUEN MANEJO DEL APORTE	12/11/2015	12/08/2016	105,661,432.00
43310446	20/11/2015	20/11/2015	POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	12/11/2015	12/02/2016	322,175,000.00
43310445	18/12/2015	22/12/2015	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/11/2015	24/08/2016	70,440,954.00
43310445	18/12/2015	22/12/2015	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	24/11/2015	24/02/2019	17,610,238.00
43310445	18/12/2015	22/12/2015	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	24/11/2015	24/08/2016	105,661,432.00
43310446	18/12/2015	22/12/2015	POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	24/11/2015	23/02/2016	322,175,000.00
43310445	22/12/2015	23/12/2015	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/11/2015	24/08/2016	77,458,432.00
43310445	22/12/2015	23/12/2015	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	24/11/2015	24/02/2019	19,364,608.00
43310445	22/12/2015	23/12/2015	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	24/11/2015	24/08/2016	116,187,648.00
43310446	22/12/2015	23/12/2015	POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	24/11/2015	23/02/2016	322,175,000.00

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

1	ADICIÓN	22/12/2015	ADICIÓN PLAZO	30,420,719.00	Adición Nro. 1 y Modificación Nro. 1
No.	MODIFICACION	MODIFICACION		VALOR ADICION	

SUSENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC	
-----------	------------	--

SOLUCION CONTROVERSIAS:

CESIONES:

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
352,625,492.00	352,625,492.00	.00	.00

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
1156	1419	12/11/2015	3311403310326235	3078	04/12/2015	322,204,773.00
1351	1747	22/12/2015	3311403310326235	3464	30/12/2015	30,420,719.00